

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	
-----------------------	---

No. de contrato / Orden de Servicio	<b>3045350-004-OQ</b>
-------------------------------------	-----------------------

### Descripción de la actividad a desarrollar

#### Objeto:

OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, INSTRUMENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA NAFTADUCTO 6" EC2-EA1, LÍNEA TRANSFERENCIA DE AGUA 20" EC2-EA1 Y LÍNEA OLEODUCTO 16" EC2-EA1 DEL PROYECTO CRUCES SUBFLUVIALES RÍO OROTOY, DE LA GERENCIA DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CASTILLA

#### Descripción general de actividades:

Obras civiles (descapote, excavación manual y/o mecánica, relleno y compactación y obras geotécnicas) y mecánicas de tuberías (corte, alineación y soldadura) para el cruce subfluvial del Rio Orotoy

#### Tiempo de ejecución:

368 días

#### Fecha estimada de inicio:

10 de abril de 2023

#### Ubicación de los trabajos:

Castilla La Nueva - Acacias

#### Canales de atención del contratista:

JANETH ANGULO RIVERO  
janethangulo@termotecnica.com.co  
3187072527

#### Administrador de Ecopetrol

José Joaquín Castro Bernal

#### Interventor de Ecopetrol

Leónidas Aldana Mateus

"La información acá publicada, fue suministrada por Termotecnica Coindustrial SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por JANETH ANGULO RIVERO, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/5

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de Sandblasting y pintura	UND	1	0	1	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> Diligenciar el formulario GCO-IN-01-F-01 Registro único de proveedores de bienes y servicios V6</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b> Empresas legalmente constituida</li> <li>- <b>Requisito Pólizas:</b> Amparos de Cumplimiento, si se pacta Anticipo buen manejo y correcta inversión de anticipo, Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización y calidad del servicio. Póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual debe cubrir los siguientes riesgos: Muerte o lesiones a una persona, Daños a bienes de terceros y Muerte o lesiones a dos o más personas.</li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> La empresa debe acreditar experiencia en Sandblasting y pintura de más de 3 años en el sector Oil and Gas</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> Afiliaciones y Pagos al Sistema de Seguridad Social cuando haya ingreso a las instalaciones de la empresa y/o a la obra, Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento a la ley 1562 de 2012 y al decreto 1072 de 2015. Evaluación Inicial al SSTA Art. 16. Personas Jurídicas, Certificados y licencias ambientales de los gestores donde se realiza la disposición final de residuos, Registro Minero, Permisos o Licencia de explotación y/o certificado de compra de material en cantera con licencia, Cumplimiento de especificaciones técnicas para vehículos</li> </ul>			

“La información acá publicada, fue suministrada por Termotecnica Coindustrial SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por JANETH ANGULO RIVERO, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/5

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<ul style="list-style-type: none"> <li>- *Los equipos para levantamiento de cargas deben estar provistos de los accesorios necesarios para el desarrollo de la operación, de acuerdo con la capacidad de trabajo para la cual está diseñado el equipo. (cadenas, eslingas, limpiabrisas, cinturón, pito reverso, espejos laterales y luces intermitentes para labores nocturnas), Relación de personal, soportes competencia y/o nivel de calificación y Lic SST cuando aplique (Mediciones higiénicas), Certificados de trabajo en alturas y/o espacios confinados y/o eléctrico (según aplique), Certificación de equipos a utilizar si aplica (andamios, etc.), Registro de entrega de EPP (con base a la matriz de EPP) Según la exposición de riesgos y siempre que el mantenimiento se realice dentro de las instalaciones de la empresa y/o obra, Plan de mantenimiento de los equipos a utilizar,</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> Se requiere verificar estándares de los equipos a utilizar, el personal pintor y sandblatero acreditar experiencia en contratos Oil gas</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b> No aplica</li> <li>- <b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b> Servicio de limpieza bajo chorro abrasivo metal casi blanco Grado SSPC-10 (Sandblasting y pintura) en taller de tubería AC. Pintura tubería en operación hasta 70C, sistema de recubrimiento A2 Epóxido 100% Solidos. 450 M2 repartidos en tubería de 20" SCH 60 Clase 300# x 125 metros lineales. Tubería de 16" SCH 60 Clase 300# x 140 metros lineales. Tubería de 6" SCH 80 Clase 150# x 140 metros lineales. Estos con inspección, toma de muestras, ensayos y reportes de Sandblasting y pintura en sitio. Reparación de pintura en campo bajo esquema SSPC-SP3 manual mecánica, en</li> </ul>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por Termotecnica Coindustrial SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por JANETH ANGULO RIVERO, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/5

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Servicio Calificación de soldadores	UND	2	0	2	<p style="text-align: center;">juntas de campo.</p> <p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> Diligenciar el formulario GCO-IN-01-F-01 Registro único de proveedores de bienes y servicios V6</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b> Empresas legalmente constituida y habilitadas por el Ministerio de Transporte</li> <li>- <b>Requisito Pólizas:</b> N/A</li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> La empresa debe acreditar experiencia en calificación de soldadores con una experiencia de 3 años.</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b></li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> Entrega de registros de liberación a satisfacción de los trabajos ejecutados.</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b> No aplica</li> <li>- <b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b> CALIFICACION DE SOLDADORES ASME IX 2" material P1, proceso SMAW a todo costo, incluye taller máquinas y herramientas, consumibles, material base, material aporte, prueba. Calificación de soldadores a todo según WPS.</li> </ul>			
--	---	-----	---	---	---	--	--	--	--

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	<p><b>El plazo establecido en la LEY 2024</b> (La ley establece para el año 2022, que las empresas deberán pagar sus facturas en un plazo máximo de 45 días calendario contados desde la recepción de los bienes o la terminación de la prestación de los servicios), o el acuerdo que realicen las partes, sin que pueda superarse lo establecido en la Ley 2024.</p> <p><b>Entrega de los Registros de Liberación Calidad a Satisfacción de Lotes de Tubería y/o tramos.</b></p>
----------------------------	--

“La información acá publicada, fue suministrada por Termotecnica Coindustrial SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por JANETH ANGULO RIVERO, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/5

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Lugar de radicación de facturas</b>	repcionfacturas@termotecnica.com.co
<b>Proceso de radicación</b>	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Orden de servicio y/o compras</li><li>• Entrada de almacén</li><li>• Remisión firmada por persona autorizada</li></ul>
<b>Contacto para facturación</b>	Andrés Moncada <a href="mailto:Auxiliarfacturacion3@termotecnica.com.co">Auxiliarfacturacion3@termotecnica.com.co</a> 601 6507777 extensión 107

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	13 de abril 2023
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	5:00 p.m.
<b>Entrega de propuestas</b>	<a href="mailto:jhairrincon@termotecnica.com.co">jhairrincon@termotecnica.com.co</a> <a href="mailto:bernardoarango@termotecnica.com.co">bernardoarango@termotecnica.com.co</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	<b>Bernardo Arango Bejarano</b> <b>Cel 3166918292</b>

### OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas con la documentación requerida de acuerdo a nuestra matriz de proveedores de acuerdo al servicio o suministro requerido.

“La información acá publicada, fue suministrada por Termotecnica Coindustrial SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por JANETH ANGULO RIVERO, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/5